

19-560

71

Señor

JUEZ 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Ciudad.

REF.-EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-00560 DE MARÍA HILDA
RODRÍGUEZ CONTRA OLGA JANNETH ROMERO GÓMEZ

ASUNTO: LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL C.G.P.

Se dirige la despacho MARIO SILVA SISSA y obro como apoderado de la demandante.

Dentro del término legal para el efecto, y conforme lo dispone el art. 446 del C.G.P., presento **LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, en los siguientes términos:

Al efecto aplico el art. 111 de la Ley 510 del 3 de Agosto de 1999, así:

1. A título de capital insoluto, representado en la letra de cambio número uno (1), con fecha de creación el 30 de agosto de 2016, exigible en Bogotá el día 30 de abril de 2017, la suma **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000.00)**.

2. A título de intereses de plazo del título valor descrito en el numeral 1., liquidados conforme al mandamiento ejecutivo, a la tasa del interés bancario corriente fijada por la Super-Financiera para cada periodo, a partir del 30 de septiembre de 2016 y hasta el 30 de abril de 2017 (siete meses), fecha en la cual se venció el plazo para pagar el capital, la suma de \$1.294.050.00, liquidados así:

Del 1º, al 31 de Oct/16	1.8325%	\$ 183.250.00	
Del 1º, al 30 de Nov/16	1.8325%	\$ 183.250.00	
Del 1º, al 31 de Dic/16	1.8325%	\$ 183.250.00	
Del 1º, al 31 de Ene/17	1.861%	\$ 186.100.00	
Del 1º, al 28 de Feb/17	1.861%	\$ 186.100.00	
Del 1º, al 31 de Mar/17	1.861%	\$	186.100.00
Del 1º, al 30 de Abr/17	1.860%	<u>\$ 186.000.00</u>	
Total.....			\$1.294.050.00

3. A título de intereses moratorios del título valor descrito en el numeral 1., conforme al art. 884 del C. de Co., y de acuerdo con la tasa de intereses bancarios corrientes certificados por la Superintendencia Financiera, liquidados al interés máximo fluctuante permitido por la ley para cada mes, a partir del 01 de mayo de 2017 y hasta el 18 de febrero de 2021 fecha de presentación de este memorial, la suma de \$11.152.340.00, liquidados así:

Del 1º, al 31 de May/17	2.625%	\$ 262.500.00
Del 1º, al 30 de Jun/17	2.625%	\$ 262.500.00
Del 1º, al 31 de Jul/17	2.75 %	\$ 275.000.00
Del 1º, al 30 de Agos/17	2.75 %	\$ 275.000.00
Del 1º, Al 30 de Sep/17	2.68 %	\$ 268.000.00
Del 1º, al 31 de Oct/17	2.644%	\$ 264.400.00

Del 1º. al 30 de Nov/17	2.62%	\$ 262.000.00	
Del 1º. al 31 de Dic/17	2.596%	\$ 259.600.00	
Del 1º. al 31 de Ene/18	2.586%	\$ 258.600.00	
Del 1º. al 28 de Feb/18	2.626%	\$ 262.600.00	
Del 1º. al 31 de Mar/18	2.585%	\$	258.500.00
Del 1º. al 30 de Abr/18	2.56%	\$ 256.000.00	
Del 1º. al 31 de May/18	2.555%	\$ 255.500.00	
Del 1º. al 30 de Jun/18	2.535%	\$ 253.500.00	
Del 1º. al 31 de Jul/18	2.504%	\$ 250.400.00	
Del 1º. al 30 de Ago/18	2.4925%	\$ 249.250.00	
Del 1º. Al 30 de Sep/18	2.476%	\$ 247.600.00	
Del 1º. al 31 de Oct/18	2.454%	\$ 245.400.00	
Del 1º. al 30 de Nov/18	2.436%	\$ 243.600.00	
Del 1º. al 31 de Dic/18	2.425%	\$ 242.500.00	
Del 1º. al 31 de Ene/19	2.395%	\$ 239.500.00	
Del 1º. al 28 de Feb/19	2.4625%	\$ 246.250.00	
Del 1º. al 31 de Mar/19	2.4216%	\$	242.160.00
Del 1º. al 30 de Abr/19	2.415%	\$ 241.500.00	
Del 1º. al 31 de May/19	2.4175%	\$ 241.750.00	
Del 1º. al 30 de Jun/19	2.4125%	\$ 241.250.00	
Del 1º. al 31 de Jul/19	2.51%	\$ 251.000.00	
Del 1º. al 30 de Ago/19	2.415%	\$ 241.500.00	
Del 1º. Al 30 de Sep/19	2.415%	\$ 241.500.00	
Del 1º. Al 31 de Oct/19	2.3875%	\$ 238.750.00	
Del 1º. al 30 de Nov/19	2.379%	\$ 237.900.00	
Del 1º. al 31 de Dic/19	2.3941%	\$ 239.410.00	
Del 1º. al 31 de Ene/20	2.3466%	\$ 234.660.00	
Del 1º. al 28 de Feb/20	2.3825%	\$ 238.250.00	
Del 1º. al 31 de Mar/20	2.3691%	\$ 236.910.00	
Del 1º. al 30 de Abr/20	2.3366%	\$ 233.660.00	
Del 1º. al 31 de May/20	2.2741%	\$ 227.410.00	
Del 1º. al 30 de Jun/20	2.265%	\$ 226.500.00	
Del 1º. al 31 de Jul/20	2.265%	\$ 226.500.00	
Del 1º. al 30 de Ago/20	2.2866%	\$ 228.660.00	
Del 1º. Al 30 de Sep/20	2.2941%	\$ 229.410.00	
Del 1º. Al 31 de Oct/20	2.2616%	\$ 226.160.00	
Del 1º. al 30 de Nov/20	2.23%	\$ 223.000.00	
Del 1º. al 31 de Dic/20	2.1825%	\$ 218.250.00	
Del 1º. al 31 de Ene/21	2.165%	\$ 216.500.00	
Del 1º. al 18 de Feb/21	2.1925%	\$ 219.250.00	
Total intereses de mora.....		\$11.152.340.00	

4. A título de capital insoluto, representado en la letra de cambio número uno (1), con fecha de creación el 21 de Noviembre de 2016, exigible en Bogotá el 30 de junio de 2017, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000.00).**

72

5. A título de intereses de plazo del título valor descrito en el numeral 4., liquidados conforme al mandamiento ejecutivo, a la tasa del interés bancario corriente fijada por la Super Financiera para cada período, a partir del 21 de diciembre de 2.016 y hasta el 30 de junio de 2.017 (seis meses más nueve días), fecha en la cual se venció el plazo para pagar el capital, la suma de \$1.183.491.00, liquidados así:

Del 21. al 31 de Dic/16	1.8325%	\$ 67.191.00
Del 1º. al 31 de Ene/17	1.861%	\$ 186.100.00
Del 1º. al 28 de Feb/17	1.861%	\$ 186.100.00
Del 1º. al 31 de Mar/17	1.861%	\$ 186.100.00
Del 1º. al 30 de Abr/17	1.860%	\$ 186.000.00
Del 1º. al 31 de May/17	1.860%	\$ 186.000.00
Del 1º. al 30 de Jun/17	1.860%	\$ 186.000.00
Total.....		\$1.183.491.00

6. A título de intereses moratorios del título valor descrito en el numeral 4., conforme al art. 884 del C. de Co., y de acuerdo con la tasa de intereses bancarios corrientes certificados por la Superintendencia Financiera, liquidados al interés máximo fluctuante permitido por la ley para cada mes, a partir del 01 de julio de 2.017 y hasta el 18 de febrero de 2.021 fecha de presentación de este memorial, la suma de \$10.627.340.00, liquidada así:

Del 1º. al 31 de Jul/17	2.75 %	\$ 275.000.00	
Del 1º. al 30 de Agos/17	2.75 %	\$ 275.000.00	
Del 1º. Al 30 de Sep/17	2.68 %	\$ 268.000.00	
Del 1º. al 31 de Oct/17	2.644%	\$ 264.400.00	
Del 1º. al 30 de Nov/17	2.62%	\$ 262.000.00	
Del 1º. al 31 de Dic/17	2.596%	\$ 259.600.00	
Del 1º. al 31 de Ene/18	2.586%	\$ 258.600.00	
Del 1º. al 28 de Feb/18	2.626%	\$ 262.600.00	
Del 1º. al 31 de Mar/18	2.585%	\$	253.500.00
Del 1º. al 30 de Abr/18	2.56%	\$ 256.000.00	
Del 1º. al 31 de May/18	2.555%	\$ 255.500.00	
Del 1º. al 30 de Jun/18	2.535%	\$ 253.500.00	
Del 1º. al 31 de Jul/18	2.504 %	\$ 250.400.00	
Del 1º. al 30 de Ago/18	2.4925 %	\$ 249.250.00	
Del 1º. Al 30 de Sep/18	2.476%	\$ 247.600.00	
Del 1º. al 31 de Oct/18	2.454%	\$ 245.400.00	
Del 1º. al 30 de Nov/18	2.436%	\$ 243.600.00	
Del 1º. al 31 de Dic/18	2.425%	\$ 242.500.00	
Del 1º. al 31 de Ene/19	2.395%	\$ 239.500.00	
Del 1º. al 28 de Feb/19	2.4625%	\$ 246.250.00	
Del 1º. al 31 de Mar/19	2.4216%	\$	242.160.00
Del 1º. al 30 de Abr/19	2.415%	\$ 241.500.00	
Del 1º. al 31 de May/19	2.4175%	\$ 241.750.00	
Del 1º. al 30 de Jun/19	2.4125%	\$ 241.250.00	
Del 1º. al 31 de Jul/19	2.51%	\$ 251.000.00	
Del 1º. al 30 de Ago/19	2.415%	\$ 241.500.00	

Del 1°. Al 30 de Sep/19	2.415%	\$ 241.500.00
Del 1°. Al 31 de Oct/19	2.3875%	\$ 238.750.00
Del 1°. al 30 de Nov/19	2.379%	\$ 237.900.00
Del 1°. al 31 de Dic/19	2.3941%	\$ 239.410.00
Del 1°. al 31 de Ene/20	2.3466%	\$ 234.660.00
Del 1°. al 28 de Feb/20	2.3825%	\$ 238.250.00
Del 1°. al 31 de Mar/20	2.3691%	\$ 236.910.00
Del 1°. al 30 de Abr/20	2.3366%	\$ 233.660.00
Del 1°. al 31 de May/20	2.2741%	\$ 227.410.00
Del 1°. al 30 de Jun/20	2.265%	\$ 226.500.00
Del 1°. al 31 de Jul/20	2.265%	\$ 226.500.00
Del 1°. al 30 de Ago/20	2.2866%	\$ 228.660.00
Del 1°. Al 30 de Sep/20	2.2941%	\$ 229.410.00
Del 1°. Al 31 de Oct/20	2.26.16%	\$ 226.160.00
Del 1°. al 30 de Nov/20	2.23%	\$ 223.000.00
Del 1°. al 31 de Dic/20	2.1825%	\$ 218.250.00
Del 1°. al 31 de Ene/21	2.165%	\$ 216.500.00
Del 1°. al 18 de Feb/21	2.1925%	\$ 131.550.00
Total intereses de mora.....		\$10.627.340.00

7. SUMATORIA DE CAPITAL, MÁS INTERESES DE PLAZO, MÁS INTERESES DE MORA, DE LOS DOS TÍTULOS VALORES:

7.1. Capital insoluto letra de cambio número uno (1), con fecha de creación el 30 de agosto de 2.016, exigible en Bogotá el día 30 de abril de 2.017, la suma de\$10.000.000.00

7.2. Intereses de plazo de ésta letra de cambio, liquidados a partir del 30 de septiembre de 2.016 y hasta el 30 de abril de 2.017, la suma de.....\$ 1.294.050.00

7.3. Intereses moratorios de esta letra de cambio liquidados a partir del 01 de mayo de 2.017 y hasta el 18 de febrero de 2.021, la suma de.....\$11.152.340.00

7. 4. Capital insoluto letra de cambio número uno (1), con fecha de creación el 21 de Noviembre de 2.016, exigible el 30 de junio de 2.017, la suma.....\$10.000.000.00

7.5. Intereses de plazo de ésta letra de cambio, liquidados a partir del 21 de diciembre de 2.016 y hasta el 30 de junio de 2.017, la suma de.....\$ 1.183.491.00

7.6. Intereses moratorios de esta letra de cambio liquidados a partir del 01 de julio de 2.017 y hasta el 18 de febrero de 2.021 fecha de presentación de este memorial, la suma de.....\$10.627.340.00

8. TOTAL.....\$44.257.221.00

73

9. TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 18 DE FEBRERO DE 2021, LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. (\$44.257.221.00).

Le solicito aprobar esta liquidación del crédito y ordenar que SE HAGA LA DE COSTAS, fijando agencias en derecho.

Señor Juez Atentamente,

MARIO SILVA SISSA
C.C. No. 80.264.745 de Bosa
T.P. No. 67.503 del C.S.J.

18/2/2021

Correo: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

24

REF.- EJECUTIVO No. 2.019-00560 MARÍA HILDA RODRIGUEZ VS. OLGA J. ROMERO G.
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Mario Silva Sissa <mao09s@hotmail.com>

Mar 16/02/2021 10:51 AM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl27bt@cendojramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (744 KB)

JUZGADO 27 C.M. EJECUTIVO No. 2.019-560 MARIA H. RDZ VS. OLGA J. ROMERO G., LIQUIDACION CRÉDITO.pdf

Se dirige al Despacho MARIO SILVA SISSA y obro como apoderado de la demandante. Allega adjunto memorial de la liquidación del crédito en este proceso. Atte., MARIO SILVA SISSA C.C. No. 80.264.745 T.P. No. 67.503.

Enviado desde Outlook

